



Resumen Informe Anual **2015**



2015

Resumen Informe Anual **2015**

Índice



Presentación

Gobierno Corporativo

Prestación de Servicio Excelente

Carta del Presidente _____ 3

Carta del Director Gerente ____ 6

FREMAP y sus Cifras _____ 8

Estrategia y Logros 2015 ____ 10

Marco Legal de la Entidad ____ 15

Órganos de Gobierno _____ 16

Órganos de Participación ____ 17

Organización _____ 18

Recursos Humanos _____ 21

Equipamiento e Instalaciones _____ 22

Sistemas de Información ____ 23

Calidad en el Servicio _____ 24



4.

Contribución a la Mejora del Sistema

Información General	27
Contratación	28
Cuentas Anuales	29



5.

Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Empresas Asociadas	39
Prevención de Riesgos Laborales	42
Siniestralidad	44
Asistencia Sanitaria	46



6.

Contribución al Progreso de la Sociedad

Comisión de Prestaciones Especiales	49
Readaptación Profesional	50
Gestión Medioambiental	51
Responsabilidad Social de FREMAP	52
Acción Social	53



1. Presentación



Carta del Presidente

Distinguidos empresarios, mutualistas y empleados, es para mí una satisfacción, y un gran honor, como Presidente de FREMAP, dirigirme a todos ustedes un año más.

He de destacar que 2015 ha sido un año de especial trascendencia tanto para FREMAP, como para el conjunto del Sector de Mutuas, ya que se finalizó la tramitación parlamentaria de la *Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*, más conocida como "Ley de Mutuas".

A lo largo del pasado ejercicio, el conjunto del Sector, a través de su Asociación, que tengo el privilegio de presidir, ha venido desarrollando un intenso y continuo trabajo, con el fin de defender los intereses de las Mutuas, para preservar el carácter privado de estas Entidades.

En este contexto, han sido muchos los retos a los que nos hemos tenido que enfrentar en el ejercicio pasado, en el que tanto FREMAP como el resto de las Mutuas hemos estado desarrollando nuestra actividad, huérfanas del obligado desarrollo reglamentario que estaba previsto en dicha Ley.

En ese sentido desde el conjunto del Sector, y como un ejemplo más de nuestro compromiso constante con la necesidad de lograr un adecuado marco normativo y de gestión, hemos venido trabajando, a lo largo del 2015, en la elaboración de una propuesta de un nuevo Reglamento de Colaboración, que fue entregada a los responsables de la Administración de Seguridad Social en el mes de mayo de dicho ejercicio.

La citada propuesta de Reglamento, se realizó con los objetivos de reconocer e impulsar, en mayor medida, la trascendencia social y económica de las Mutuas, y garantizar la máxima seguridad jurídica en la actuación diaria, realizada por las mismas, en materias tan importantes como:

- Asistencia sanitaria y recuperadora.
- Actividades preventivas con cargo a las cotizaciones sociales.
- Unificación de los gastos de administración.
- Funcionamiento y composición de los Órganos de Gobierno y Participación.

Dentro de estos trabajos desarrollados por el Sector de Mutuas, también destaca la elaboración de una propuesta de desarrollo reglamentario sobre la figura del Bonus, dando así cumplimiento al mandato previsto en la Ley de Mutuas para modificar ese sistema.

Los trabajos elaborados han tenido como objetivo agilizar y simplificar el proceso de solicitud, reconocimiento y abono de este incentivo a las empresas, proponiéndose un sistema objetivo y sencillo centrado en el comportamiento de la siniestralidad, todo ello con el objetivo de incentivar, a nuestras empresas asociadas, a la adopción de medidas y procesos que contribuyan, de forma eficaz, a la reducción de las Contingencias Profesionales, tratando de permitir además a las Mutuas, la posibilidad de dotar su Patrimonio Histórico, tan esquilado por los continuos e injustos ajustes.

A pesar de este intenso trabajo, lamentablemente y debido a la incertidumbre política vivida en los últimos meses, no se ha llegado a tramitar el desarrollo reglamentario de la Ley de Mutuas, ni a aprobar la modificación de la figura del Bonus, colocándonos, a las Mutuas, en una situación extremadamente confusa, ya que la Ley entró plenamente en vigor a principios de 2015, si bien, durante todo ese ejercicio, hemos tenido que continuar aplicando las previsiones del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas del año 1995.

Ante esta realidad, resulta totalmente imprescindible que el nuevo Gobierno apruebe cuanto antes ambas normas, confiando en que el gran esfuerzo que hemos realizado se vea reflejado, contribuyendo a impulsar y reforzar nuestro modelo mutualista.

Dentro de este desarrollo reglamentario, entendemos de vital urgencia la regulación de un marco de libre y leal competencia, ya que el Sector de Mutuas siempre ha apostado por ello, al entender que es la mejor forma de estimular la mejora continua en cualquier sector de actividad, todo ello sin perjuicio de la implantación de aquellos mecanismos de transparencia que se consideren oportunos.

1. Presentación

Entre las materias que requieren una regulación con mayor urgencia, destacan las actividades que las Mutuas pueden realizar ante las empresas para que éstas ejerzan adecuadamente su derecho de elección y opción, ya que el Sector de Mutuas siempre ha apostado por un marco legal de libre y leal competencia.

Sólo una adecuada regulación de la competencia entre las Mutuas, permitirá evitar los denominados "ajustes" que la Intervención General de la Seguridad Social ha venido realizando, que en gran parte de los casos, por no decir que en la totalidad, se han producido como consecuencia de una falta absoluta de seguridad jurídica en la normativa, al aplicarnos criterios interpretativos con carácter retroactivo y extemporáneo.

Personalmente no pierdo la esperanza, aún consciente de la cruda realidad, de que el desarrollo reglamentario pendiente, impulsará y reforzará nuestro modelo mutualista, y permitirá a las Mutuas mejorar y seguir siendo lo que son.

Además, un adecuado desarrollo reglamentario permitirá que las Mutuas continúen con sus importantes aportaciones económicas al Sistema de Seguridad Social, ayudando de esta forma al sostenimiento de las cuentas públicas y favoreciendo e impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo, como mejor sistema de protección social.

También me gustaría destacar que, si bien la tendencia de la recuperación económica en España, tras la profunda crisis sufrida, ha mejorado en 2015, situándose incluso por encima de la media de los países europeos, los indicadores de gestión del absentismo por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC), han ido empeorando muy preocupantemente desde el inicio de la recuperación en 2013, y su mal comportamiento se ha visto extremadamente agudizado a largo de 2015.

En este ejercicio, las bajas por Contingencias Comunes alcanzaron un coste para la Seguridad Social de 5.135 millones de euros, otros 3.857 millones de euros de coste directo para las empresas y, 52.387 millones de euros más, en concepto de coste de oportunidad por el valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar, por un equivalente de 758.181 trabajadores que no acudieron ningún día de 2015 a su puesto de trabajo.

Todo lo anterior supone que los costes derivados de las bajas por las Contingencias Comunes ascendieron en 2015 a más de 61.300 millones de euros, lo que supone un incremento de un 10,11% respecto al ejercicio anterior.

Este incremento del coste, se ha producido a pesar de la entrada en vigor de las medidas destinadas a mejorar la gestión y el control de los procesos de baja, recogidas tanto en la "Ley de Mutuas", como en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

En este sentido, con el fin de poder mejorar la gestión del absentismo, la medida de mayor calado pero, sin duda también, de mayor eficacia y la más destacable, consiste en que las Mutuas podamos emitir altas médicas en los procesos de ITCC, del mismo modo que históricamente venimos haciéndolo para los procesos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con absolutas garantías para los trabajadores. Medida está que viene siendo una reivindicación histórica del Sector, y que entendemos, debe ser adoptada, sí o sí.

Por todo lo anterior, las Mutuas instamos al nuevo Gobierno a que acelere e impulse la adopción de las medidas señaladas anteriormente, que estoy absolutamente seguro que nos permitirá continuar siendo agentes estratégicos, para prevenir, curar, rehabilitar y readaptar, con la máxima calidad, a los trabajadores accidentados o enfermos, aportando grados de competitividad a las empresas españolas, para el desarrollo económico y la creación de empleo, a la vez que continuar ayudando al sostenimiento de las cuentas públicas de la Seguridad Social, en una situación tan compleja como la actual, derivada de la problemática del Sistema de Pensiones.

El pasado ejercicio 2015, pese a las enormes dificultades con que se han encontrado nuestros empleados, lo hemos cerrado a nivel nacional, con unos excelentes resultados, con unos excedentes de 323 millones de euros de los que después de dotar las oportunas reservas, entregamos al Sistema de la Seguridad Social 300 millones de euros. Los ingresos totales casi han alcanzado la cifra de 3.000 millones de euros, cifra de vértigo.



Cumpliendo con la nueva "Ley de Mutuas," las mutuas debíamos presentar ante el ministerio, una propuesta de venta de nuestra Sociedad de Prevención, con anterioridad al 31 de marzo de 2015.

Tras un análisis profundo de las ofertas, primando en su valoración, además del importe económico, la solvencia, el proyecto de futuro y las garantías de empleo de los profesionales de la Sociedad de Prevención, la Junta Directiva por cuasi unanimidad (únicamente con el voto en contra del representante de los trabajadores) aprobó la venta de nuestra Sociedad PREMAP a "IdcSalud".

Dicha operación cumple con los requisitos establecidos: se trata de un gran grupo empresarial, con un claro proyecto de futuro, un proyecto de crecimiento y expansión, que garantiza la continuidad del negocio y de sus trabajadores, y que permite que el patrimonio privativo de FREMAP, haya recibido, "al contado" 17 millones de euros, asumiendo el comprador la totalidad de la deuda financiera de nuestra Empresa de Prevención PREMAP.

Esperamos que con este importe de la venta, junto con el plan de pagos que hemos presentado a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sea aprobado, y podamos liquidar el importe de los ajustes pendientes, que heredamos.

Finalmente termino dando las gracias a todos los empleados, que con su dedicación y tesón, hacen que cada día FREMAP destaque más entre el Mutualismo.

Mariano de Diego Hernández
Presidente



1. Presentación

Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas, me complace presentar este Informe Anual en el que se recogen los datos más significativos de la actividad desarrollada a lo largo de este ejercicio 2015 que, desde un punto de vista macroeconómico, se ha caracterizado por la consolidación del proceso de recuperación iniciado a mediados de 2013 y que ha permitido alcanzar, en el conjunto del año, un crecimiento del 3,2% en el PIB, siendo el principal motor de este impulso la demanda nacional.

Este crecimiento económico ha sido, además, intensivo en la creación de empleo, de manera que este mejor funcionamiento del mercado de trabajo ha permitido finalizar el 2015 con un incremento del 3,18% en el número medio de afiliados a la Seguridad Social, incrementándose así la actividad desarrollada por el sector de la Mutuas, sector que FREMAP sigue liderando al alcanzar la cifra de 4.196.065 trabajadores protegidos, dando cobertura al 24,42% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Gracias a ello, nuestros ingresos por cotizaciones sociales han alcanzado los 2.582,75 millones de euros, incrementando la cifra en un 5,81% respecto al ejercicio precedente, permitiéndonos alcanzar un resultado del ejercicio a distribuir de 323,53 millones de euros, 52 millones más que en 2014.

En este incremento han contribuido positivamente los beneficios registrados por la variación en el valor razonable de los activos financieros, consecuencia de las operaciones de venta necesarias para hacer frente a la devolución del exceso de reservas legales establecidas en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, y que han permitido eliminar el impacto sobre la cuenta de resultados producido por el fuerte incremento, en un 17,25%, del gasto por prestaciones sociales, que en este 2015 han alcanzado los 1.330,05 millones de euros.

Fruto de ese mayor dinamismo, nuestra actividad sanitaria se ha visto también incrementada, alcanzando los 570.096 pacientes atendidos, que han dado lugar a más de 2 millones de consultas médicas y la realización de 15.059 intervenciones quirúrgicas. Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, hasta destinar más de 14 millones de euros a proyectos de inversión en este 2015, contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, nuestra principal razón de ser a nivel organizativo en los próximos años. Un claro ejemplo de esta estrategia lo es la finalización de la reforma integral de nuestro Hospital Barcelona que, iniciada en 2014, ha supuesto una inversión total aproximada de 7,5 millones de euros.

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2015 se han desarrollado 59.374 actividades, dando cobertura a un total de 22.116 empresas. Asimismo, se ha desarrollado un amplio programa de divulgación y asesoramiento a nuestras empresas mutualistas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, que ha permitido alcanzar las 3.365 solicitudes registradas por un total de 18,49 millones de euros.

Con el firme propósito de estar cerca de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, en este 2015 hemos centrado nuestros esfuerzos en mejorar nuestra presencia en las redes sociales donde el incremento de nuestra visibilidad nos ha permitido ser la primera mutua en LinkedIn, con una comunidad de 5.950 usuarios. También quiero destacar, el éxito alcanzado por los proyectos FREMAP Contigo y el Canal de Prevención que, puestos en marcha en 2014, han tenido un espectacular crecimiento en sus pocos meses de vida. Así, si FREMAP Contigo ha logrado alcanzar la cifra de 132.352 usuarios activos dados de alta, que han permitido gestionar 418.536 alertas de servicios y desde donde se han solicitado 4.417 informes médicos, nuestro Canal de Prevención registró 247.130 accesos con más de 485.000 páginas vistas.



Al margen de las cifras, quiero hacer una especial mención a nuestro proyecto de Responsabilidad Social, que cumple trece años consecutivos comunicando a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general los impactos económicos, sociales y medioambientales de FREMAP y que plasmamos en el presente informe que ha sido elaborado conforme a las directrices de Global Reporting Initiative en su versión 4.0.

Como todos conocéis, la Responsabilidad Social en FREMAP forma parte de su cultura de empresa, no en vano, desde el año 2002, FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2015 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que es nuestro deseo mantener en 2016.

Un gran ejemplo de ello lo constituye la encomiable labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 6.666 ayudas económicas por importe de 11,73 millones de euros (un 24,20% superior al año anterior), así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves. Respecto al mismo, 191 han sido los alumnos que han integrado la Promoción del 2015, y 19 de los 64 que se encontraban en búsqueda activa de empleo consiguieron un trabajo lo que, además

de enorgullecernos enormemente, nos impulsa a seguir trabajando y centrando todos nuestros esfuerzos en esta gran labor social que FREMAP realiza.

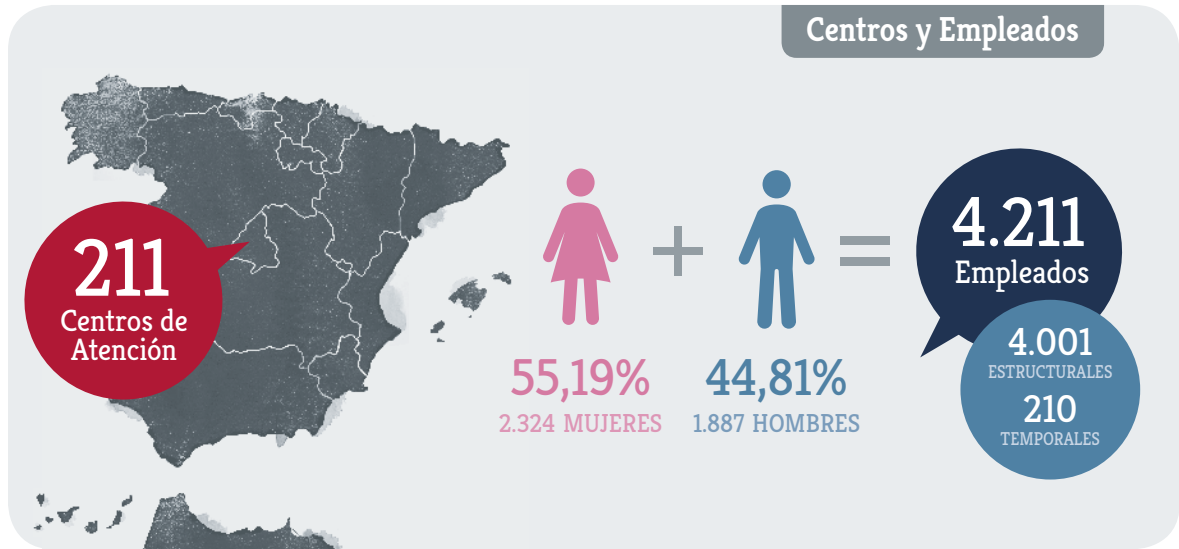
Todo ello ha sido posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Mutua, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

Jesús M^a. Esarte Sola
Director Gerente

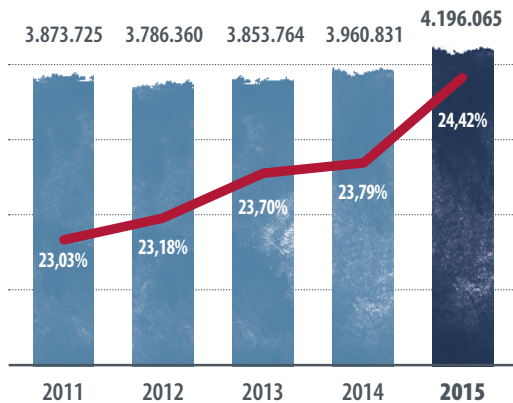


1. Presentación

FREMAP y sus Cifras



Trabajadores Protegidos / % Cuota Mercado Sistema

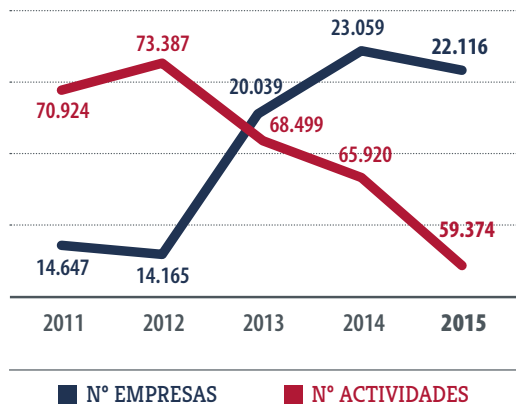


Resultado a Distribuir

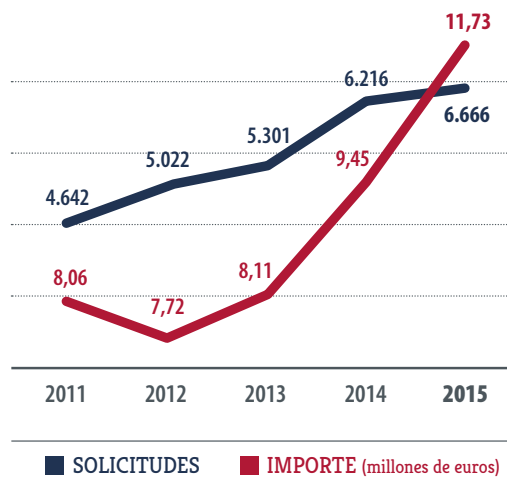




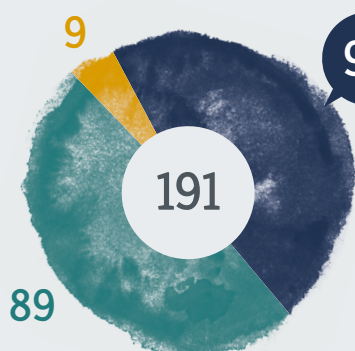
Actividad Preventiva



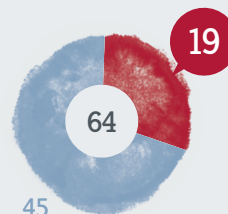
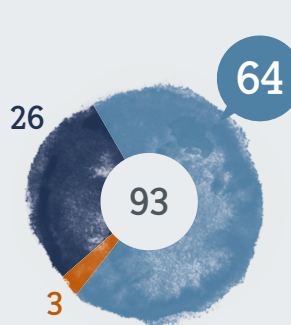
Comisión Prestaciones Especiales



Alumnos Promoción 2015



Readaptación Profesional



- FINALIZAN FORMACIÓN EN 2015
- CONTINÚAN FORMACIÓN EN 2016
- NO FINALIZAN

- BÚSQUEDA DE TRABAJO
- BAJA EN EL SIL
- SOLICITAN UN 2º CURSO

- TIENEN EMPLEO
- BOLSA DE TRABAJO

1. Presentación

Estrategia y Logros 2015

Plan Estratégico

La modificación recurrente de la legislación que regula la actividad de FREMAP ha supuesto la actualización e incorporación de cambios en el plan, siendo el ejemplo más evidente de ello el efecto de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, cuya tramitación ha supuesto una espera de más de un año en la publicación del nuevo Plan Estratégico.

No obstante, esta circunstancia no ha sido un impedimento para iniciar nuevas acciones estratégicas y nuevos objetivos según el nuevo escenario planteado y que nos han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el sector, siendo fiel a nuestros principios de Cultura de Empresa.

Así, vencido el plazo de vigencia del Plan Estratégico 2011-2013 y dados los buenos resultados que ha propiciado, en 2015 se inició el nuevo Plan Estratégico 2015-2017 con objeto de seguir avanzando en la consecución de nuestros objetivos estratégicos, enfocados en las tres dimensiones en las que se estructura el plan:

- La excelencia en el servicio a nuestros clientes.
- La sostenibilidad económica en beneficio del Sistema de la Seguridad Social y nuestros mutualistas.
- La contribución al progreso de la sociedad.

Este nuevo Plan Estratégico, que debe ayudarnos a reforzar nuestra Misión y Visión, se despliega a través de 3 dimensiones, 10 objetivos, 18 programas y 96 acciones estratégicas en las que participan todos los empleados de FREMAP, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados económicos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

Logros 2015

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2015:

Gestión

- Liderazgo en el sector, con unos ingresos por cotizaciones sociales por valor de 2.582,75 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,81% respecto al ejercicio anterior.
- Consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 323,53 millones de euros, mejorando un 19,34% el dato del pasado ejercicio y fundamentado, principalmente, en el incremento de los beneficios registrados por la variación en el valor razonable de los activos financieros consecuencia de las operaciones de venta necesarias para hacer frente a la devolución del exceso de reservas legales establecida en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre.
- Ingreso en el Sistema de la Seguridad Social de 300,38 millones de euros, en virtud de los resultados obtenidos en la gestión de las contingencias profesionales y cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Formalización en 2015 de un total de 37 contratos derivados de licitaciones públicas realizadas al amparo de procedimientos abiertos de contratación, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSP.
- Renovación del Certificado de Excelencia Europea 500+ por concesión del Club de Excelencia en Gestión, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada en julio de 2015 siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

Asistencia Sanitaria

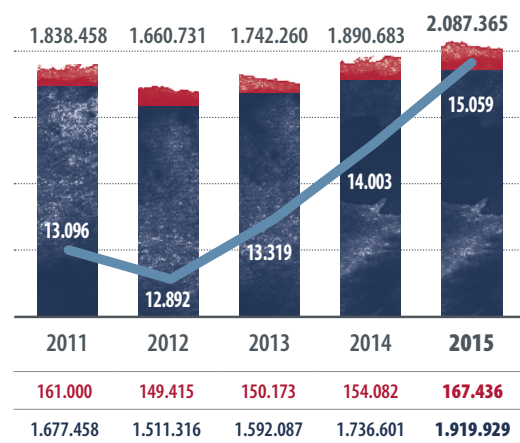
- La Entidad cuenta con 162 centros asistenciales, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi, lo que se complementa con la colaboración de 1.426 centros sanitarios y especialistas con los que existe concierto autorizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Prestación de asistencia sanitaria a un total de 570.096 pacientes, con un incremento del 8,97% respecto a los datos del ejercicio precedente, dando lugar a más de 2 millones de consultas y 15.059 intervenciones quirúrgicas.
- En consonancia con la estrategia sanitaria se ha procedido a la puesta en marcha de un nuevo aplicativo de Indicadores Sanitarios que ofrece al profesional de la medicina un enfoque favorecedor para su minuciosa autoevaluación.



Compromiso con Nuestros Mutualistas

- Finalizamos el ejercicio con un total de 4.196.065 trabajadores protegidos, lo que nos sitúa como mutua preferida dando cobertura al 24,42% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Realización de 25.825 encuestas a trabajadores protegidos y empresas mutualistas, obteniéndose una valoración media de los servicios prestados de 8,22 puntos, alcanzándose el 94,83% en relación al porcentaje empresas encuestadas que recomendarían a FREMAP como Mutua.
- Atención de 77.361 llamadas de empresas y trabajadores y gestión de 922 traslados sanitarios a través de nuestro Servicio Telefónico FREMAP Asistencia.
- Rápido crecimiento en nuestra presencia en redes sociales, destacando la comunidad de 5.950 usuarios de LinkedIn, lo que nos sitúa como mutua líder en esta red social.
- Rápido crecimiento de FREMAP Contigo destinado a nuestros trabajadores protegidos y que en 2015 ha alcanzado la cifra de 132.352 usuarios activos dados de alta que han permitido gestionar 418.536 alertas de servicio, solicitándose un total de 4.417 informes médicos.
- Reivindicación de FREMAP On Line como herramienta de gestión que garantiza una comunicación rápida y segura con nuestras empresas y colaboradores. Fruto de ello son los 7.769.377 servicios solicitados en este 2015 por los 35.576 usuarios activos dados de alta.

Asistencia Sanitaria Prestada



- CONSULTAS MÉDICAS HOSPITALES
- CONSULTAS MÉDICAS CENTROS ASISTENCIALES
- INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

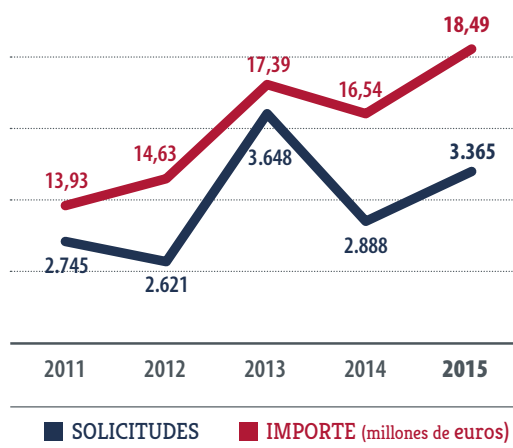
1. Presentación



Prevención de Riesgos Laborales

- La actividad preventiva realizada ha dado cobertura a un total de 22.116 empresas, habiéndose desarrollado 59.374 actividades, destacando especialmente las actuaciones realizadas en el ámbito del asesoramiento técnico a PYMES y Empresas de Sectores Preferentes, en las que se ha conseguido reducir su accidentabilidad en un 21,82%.
- Desarrollo de un amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral (Bonus), que ha permitido alcanzar en 2015 las 3.365 solicitudes registradas por un importe de 18,49 millones de euros.
- Desarrollo de 192 actividades divulgativas en materia de prevención dirigidas a personal técnico y directivo consistentes en 121 jornadas técnicas y 71 "Talleres para la Integración de la Prevención" que alcanzaron un total de 6.946 inscripciones.
- Nuestro Canal de Prevención, destinado a proporcionar a las empresas asociadas una herramienta que aglutine el conocimiento y visión de la prevención en FREMAP, registró en 2015 un total de 247.130 accesos con más de 485.000 páginas vistas, lo que supone más de 20.000 accesos al mes.

Incentivo por Reducción Siniestralidad BONUS

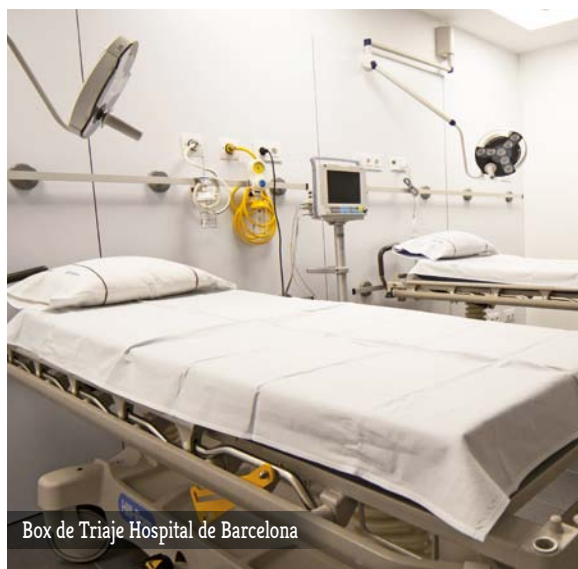


Recursos Humanos

- En 2015 se produjeron 20.570 asistencias a actividades de formación, habiéndose dedicado 125.715 horas, participando en las mismas el 97,10% de la plantilla, con una media de 30,4 horas de formación por empleado.
- Comprometidos con la integración de los jóvenes en el mundo laboral, facilitándoles su primer contacto con el mismo, en 2015 se han acogido en nuestros centros un total de 352 alumnos.

Equipamiento e Instalaciones

- Finalización de las obras realizadas en nuestro Hospital de Barcelona que, iniciadas en el año 2014, han supuesto la reforma integral y la dotación del equipamiento y mobiliario necesario del nuevo bloque quirúrgico, urgencias, plantas de hospitalización, cocina, comedor y zona de administración, con una inversión total aproximada de 7,5 millones de euros.
- Instalación en nuestros Hospitales de Majadahonda y Sevilla de sendas Resonancias Magnéticas de alto campo de última tecnología, que van a permitir duplicar la capacidad para la realización de este tipo de pruebas en el primero de los hospitales y aumentar la eficiencia en el segundo.
- Adquisición de un arco quirúrgico de pequeñas articulaciones para el Hospital de Sevilla y un respirador de anestesia para el Hospital de Majadahonda.
- Renovación del equipamiento de fisioterapia en los centros asistenciales.
- Cambio de localización de los centros administrativos de Almendralejo y Reus.



Responsabilidad Social

- Concesión de 6.666 ayudas por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales de FREMAP por valor de 11,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 24,20% en el importe total de las mismas respecto al pasado ejercicio 2014.
- Nuestro programa de Readaptación Profesional ha alcanzado en este 2015 el máximo número de alumnos de toda su historia, elevando dicha cifra hasta las 191 personas formadas. Respecto al mismo, un 30% de los alumnos que finalizaron su formación en 2015 e iniciaron una búsqueda activa de empleo lograron encontrar un trabajo en ese mismo año.
- Celebración del VII Concurso de Proyectos Solidarios, en el que fueron presentados por parte de nuestros empleados 56 proyectos de distintas organizaciones, siendo los ganadores los representados por la "Fundación Ayuda a Niños y Familias con Discapacidad en España" y "Videssur", con quienes FREMAP colaborará estrechamente durante los dos próximos años.
- Obtención del Certificado Bequal Plus, con el que se reconoce la labor de FREMAP en la promoción y concienciación de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Sistemas de Información

- Inicio de las actuaciones correspondientes al plan de adaptación a la norma internacional ISO 27001 en materia de gestión de la Seguridad de la Información en el ámbito de la empresa.
- Adecuación de la Web de FREMAP al diseño adaptable "Responsive Web Design" que permite el ajuste de la apariencia del sitio web al dispositivo que se esté utilizando para su visualización y que nos ha permitido alcanzar en este ejercicio 934.598 visitas con un total de 3.228.193 páginas vistas.
- Desarrollo del Portal de Contratación Pública como nuevo canal de comunicación habilitado en la página Web de FREMAP en el cual se publica información sobre los expedientes de contratación de la Mutua.



2. Gobierno Corporativo

Marco Legal de la Entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada "Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61") viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del *Nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre* (que ha entrado en vigor el 2 de enero del 2016, sustituyendo a los anteriores artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de 1994), así como en el *Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*.

Este nuevo Texto Refundido ha recogido, entre otras disposiciones importantes que afectaron al Sector de Mutuas, las previsiones contenidas en la conocida *Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*, que es precisamente la que procedió a cambiar la tradicional denominación por la de "Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social".

Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. de 2015: "Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.



D. Mariano de Diego Hernández · Presidente de FREMAP

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2. Gobierno Corporativo

Órganos de Gobierno

Junta Directiva		
	EMPRESA	NOMBRE
PRESIDENTE	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
VICEPRESIDENTE	Mapfre, S.A.	D. Alberto Manzano Martos
VOCALES	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Golfers, S.A.	D. José de la Cavada Hoyo
	Bankia, S.A.	D. Juan Chozas Pedrero
	Eroski, S.Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor	D ^a . María José Suero Suñé
	Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel Troya Roperero
	Comunidad de Madrid	<i>Pendiente designación</i>
DIRECTOR GERENTE	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
SECRETARIO	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2015.



Órganos de Participación

Comisión de Control y Seguimiento

PRESIDENTE

D. Mariano de Diego Hernández

VOCALES

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde

D. Juan Antonio Garrido Ramiro

D. Fernando Ramos Rodríguez

D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Ana García de la Torre

D. Jesús González Otero

D. Marco Romero San Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín

D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Prestaciones Especiales

PRESIDENTA

D^a. Sagrario Guinea Lalanda
Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D. Julián Luis Lagunar Álvarez
C & A Modas, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

D. Jesús Mercader Uguina
Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho

D. Lorenzo Díaz Lozano

D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D^a. Ana Isabel Rojas Martín

D. Julio Ruíz Prudencio

Coordinadora del Área Social

D^a. María Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

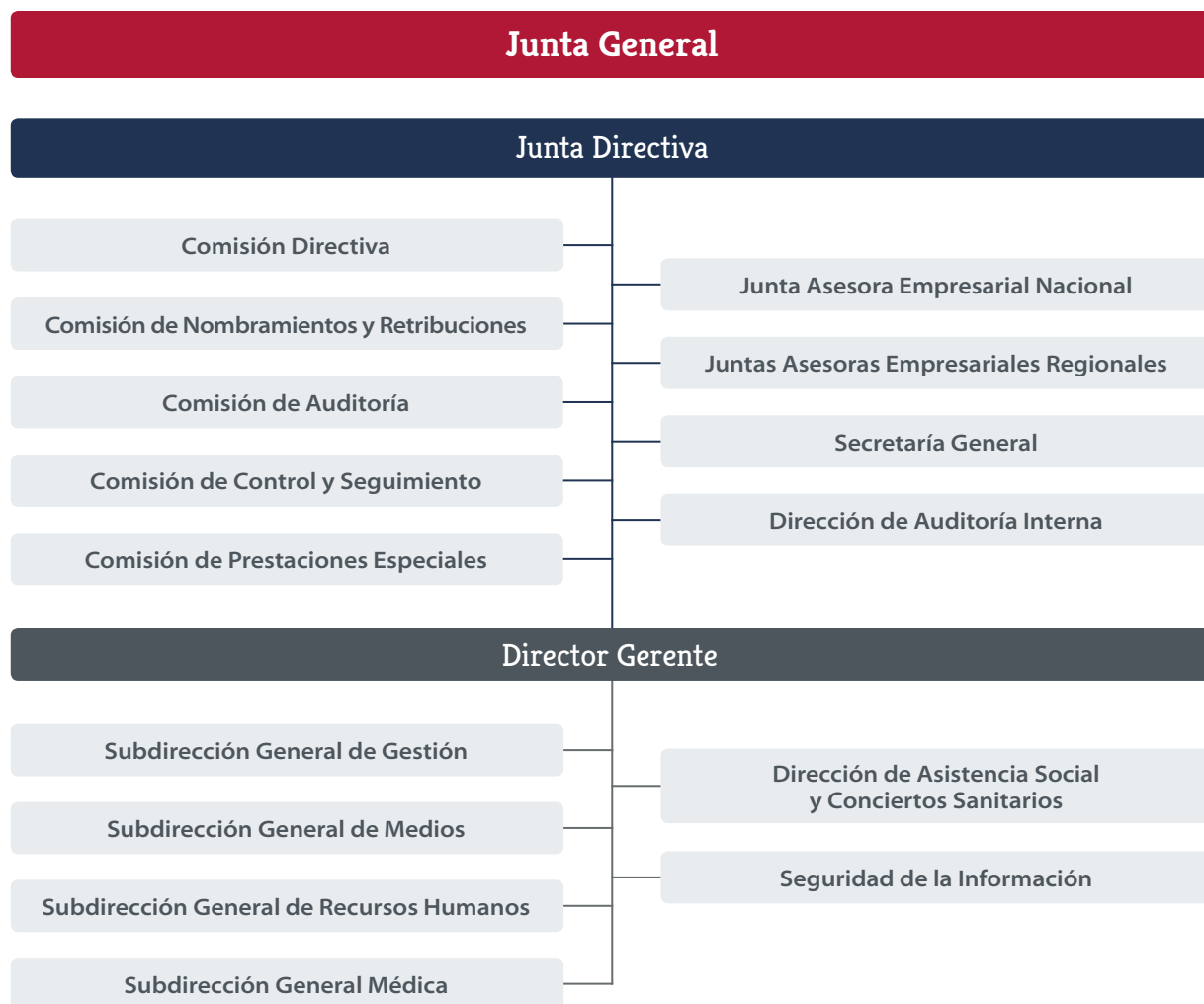
Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

2. Gobierno Corporativo

Organización

Al 31 de diciembre de 2015 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:





Organización Territorial

FREMAP se organiza territorialmente en las siguientes Direcciones Regionales: Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Cada Dirección Regional comprende un conjunto de unidades de decisión, denominadas Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.).

En 2015 se ha contado con 175 Unidades de Prestación de Servicios que, dependientes funcionalmente de los Servicios Centrales, cuentan con los instrumentos de gestión adecuados. Al respecto, prueba del firme compromiso de FREMAP para mejorar la calidad de los servicios prestados, es que se encuentran situadas en zonas en las que FREMAP tiene una presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a empresas y trabajadores.



FREMAP



3. Prestación de Servicio Excelente

Recursos Humanos



Por su naturaleza y actividad, las personas constituyen para FREMAP el centro de todas sus relaciones sociales, desde un profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad. En consecuencia, FREMAP entiende su actividad de prestación de servicio a sus clientes, empresas y beneficiarios, solo desde la realización profesional y personal de sus propios empleados.

Nuestro objetivo fundamental en materia de recursos humanos es promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia y promoviendo el trabajo en equipo y el conocimiento mutuo, convencida de que compartir experiencias e inquietudes produce mejoras en la calidad del trabajo que se realiza.

Se pretende crear valor para el equipo humano favoreciendo el enriquecimiento personal y colectivo, mediante la satisfacción por el trabajo bien hecho, con reconocimiento, automotivación y formación permanente.

Para contar con los mejores profesionales, su incorporación al trabajo se efectúa siguiendo criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales.

Las contrataciones en FREMAP se realizan con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla, de los contratos temporales, que en su inmensa mayoría son simplemente sustituciones de empleados que tiene derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La distribución de la plantilla (a 31 de diciembre de 2015)

ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

Grupos Profesionales	Total Personas	Mujeres	Hombres
Gestión	1.301	540	761
Prevención	151	53	98
Sanitaria	2.179	1.414	765
Soporte técnico	297	136	161
Servicios generales	73	34	39
TOTAL	4.001	2.177	1.824
Distribución		54,41%	45,59%

TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

Grupos Profesionales	Total Personas	Mujeres	Hombres
Gestión	17	10	7
Sanitaria	182	130	52
Soporte técnico	6	5	1
Servicios generales	5	2	3
TOTAL	210	147	63
Distribución		70,00%	30,00%

3. Prestación de Servicio Excelente

Equipamiento e Instalaciones

Equipamiento

En aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, tenemos un compromiso con la optimización del proceso de renovación del equipamiento sanitario, por lo que en el caso de los centros asistenciales, durante el 2015 se ha llevado a cabo la renovación de equipos de fisioterapia y en 2016 comenzará el proyecto de renovación de los equipos de rayos X, apostando por tecnología digital avanzada:

- En el Hospital de Barcelona, se ha llevado a cabo una renovación de los cuatro quirófanos y del mobiliario de la zona de las habitaciones de hospitalización, asegurando el máximo confort para los pacientes, también se ha procedido a la dotación del equipamiento necesario para la cirugía mayor ambulatoria y de la nueva zona de urgencias del hospital.
- Instalación de Resonancias Magnéticas de alto campo de última tecnología, en los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, que han permitido duplicar la capacidad de realización de estas pruebas en el primer hospital y mejorar notablemente la capacidad en el segundo.

Instalaciones

En el año 2015, FREMAP realizó inversiones en sus centros asistenciales y hospitalarios por un importe de 8,74 millones de euros destinados a la mejora y actualización de nuestras instalaciones, pudiendo clasificar las actuaciones en:

- Finalización de las obras del Hospital de Barcelona que, iniciadas en el año 2014, han supuesto la reforma integral del bloque quirúrgico (pasando de dos a cuatro quirófanos más una nueva zona destinada a la realización de cirugía mayor ambulatoria), urgencias, plantas de hospitalización (incrementando el número de habitaciones y camas disponibles hasta, respectivamente, las 40 y 62 actuales), cocina, comedor y zona de administración, con una inversión aproximada de 7,5 millones de euros.
- Adquisición, previa autorización por parte de la DGOSS, de los locales que veníamos ocupando en régimen de arrendamiento en las localidades de León y Vitoria.
- Ampliación de la superficie de la UPS de Vigo (Pontevedra), lo que ha permitido una mejora sustancial de la comodidad de los usuarios.



Sistemas de Información



Seguridad de la Información

FREMAP adquiere el compromiso de establecer y adoptar procedimientos/técnicas para el correcto tratamiento de la información que gestiona, así como la prevención y detección de riesgos y amenazas que pueden afectar a su confidencialidad, integridad y disponibilidad, impactando en su actividad. Asimismo garantiza el cumplimiento de la diversa normativa legal aplicable, como la "Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal" o la "Ley de Autonomía del Paciente y Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica".

En consonancia con nuestra Cultura de Empresa orientada a procurar la excelencia en nuestra gestión y conscientes de que la decisión estratégica de haber implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) en FREMAP supone mayores garantías de la protección de los activos, por tanto de la actividad de la mutua, el Plan Estratégico 2015-2017 incluye una nueva iniciativa orientada a la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSI mediante la adaptación de metodologías, normas y procedimientos que aporta la norma internacional ISO 27001, iniciando así un plan de adaptación cuya meta final prevé la certificación en dicha norma.

Sistemas de Información

Entre los proyectos finalizados en este 2015 que han permitido mejorar la tecnología y aplicaciones existentes en FREMAP, se pueden destacar los siguientes:

- Adaptación del módulo de Facturación Recibida a los requisitos normativos derivados de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, y que ha supuesto la obligación de dar de alta las facturas recibidas en FREMAP en el Registro Contable para las Mutuas del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.
- Incorporación del procedimiento negociado a la solución informática COFRE (Contratación FREMAP) para la gestión y control de los expedientes de contratación de la Entidad, además de continuar asentando, impulsando y auditando la implantación del uso de dicha herramienta en toda la Organización como herramienta esencial en los Procesos de Compras.
- Adecuación de la Web de FREMAP al diseño adaptable "Responsive Web Design" que permite el ajuste de la apariencia del sitio web de FREMAP al dispositivo que se esté utilizando para visualizarlo.

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios tanto en territorio nacional como internacional.

Se han atendido este 2015 un total de 77.361 llamadas de empresas y trabajadores y se han efectuado 922 traslados sanitarios de los que 36 fueron internacionales.

3. Prestación de Servicio Excelente

Calidad en el Servicio

Sistema de Calidad

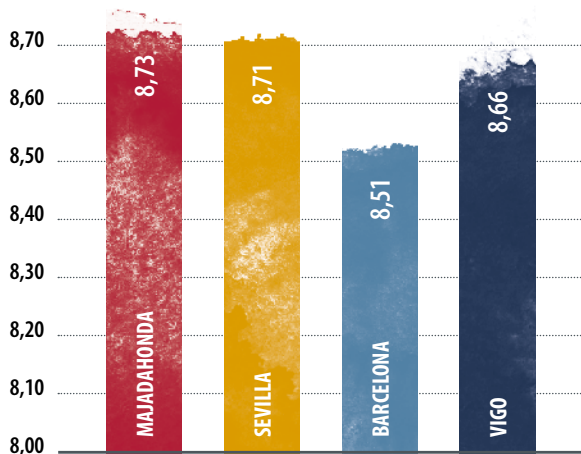
FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión y orientada al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, que realiza su actividad a través de un sistema de procesos orientado al servicio, perfectamente definido y estructurado por actividades.

En base a ello, durante 2015 se han evaluado las acreditaciones y certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente, destacando también el impulso de FREMAP respecto de la integración en la gestión del modelo EFQM, implantado desde 2006 y cuya acreditación poseemos en su máximo nivel, el Sello 500+.

Encuestas a Clientes

Trabajadores atendidos en los Hospitales de FREMAP por Accidente de Trabajo

FREMAP realizó a lo largo de 2015 un total de 2.085 encuestas telefónicas a los pacientes que habían utilizado los servicios de los Hospitales de Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo. El resultado final obtenido, respecto del grado de satisfacción, fue de 8,65.



Trabajadores atendidos en Centros Asistenciales por Accidente de Trabajo

Con periodicidad mensual, en 2015 se realizaron 10.213 encuestas telefónicas a los trabajadores que habían seguido un tratamiento con baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional, en cualquiera de los centros asistenciales de la Mutua, lo que representa una muestra del 8,33% respecto del total de trabajadores atendidos.



FREMAP
contigo

tu opinión cuenta

Anualmente hacemos una encuesta de satisfacción para mejorar
Agradecemos tu colaboración

FREMAP ENCUESTA DE PACIENTES 2015

CENTROS ASISTENCIALES

Val. General	Instalaciones	Expectativa	Administración	Rehabilitación	Información	Serv. Médico	Tiempo espera
8,23	8,30	8,48	8,18	8,56	7,94	8,41	8,21

ENCUESTAS REALIZADAS: 10.213 % ENCUESTAS S/ALTAS 8,33%

ATENCIÓN 24 HORAS

900 61 00 61

La Oficina de Atención al Cliente de FREMAP atiende las QUEJAS y RECLAMACIONES que los clientes pueden presentar:

- En las hojas de reclamaciones disponibles en todos los centros de FREMAP
- A través de la Oficina Virtual de Reclamaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social www.mateps.es/virtual/

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº12

<https://fremapcontigo.fremap.es>

Una Mutua hecha para ti

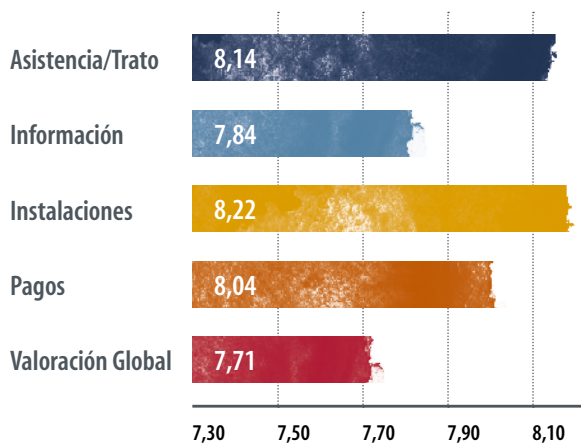
Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

Con periodicidad mensual, en 2015 se llevaron a cabo un total de 6.928 encuestas (un 67,32% del número total de certificados médicos expedidos a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP) que valoraron en un 39,90% como corto el tiempo para el cobro de la prestación una vez solicitada, y en un 38,65% como corto el tiempo transcurrido hasta tener cita médica para reconocimiento.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,58, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,43, situándose finalmente la valoración de los servicios prestados en un 8,40.

Trabajadores Autónomos de Contingencias Comunes

En 2015 se realizaron un total de 4.285 encuestas, lo que representa un porcentaje del 66,16% sobre el total de solicitudes de prestación económica y en las que, tras el servicio y trato recibido un 92,04% de los encuestados nos recomendaría como mutua, obteniéndose una valoración global del servicio del 7,71.



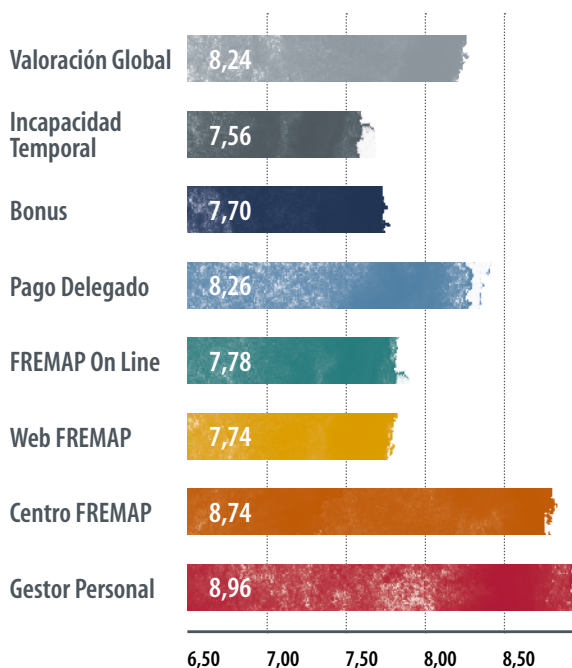
Trabajadores Autónomos perceptores de la prestación por Cese de Actividad

En 2015 se efectuaron 130 encuestas telefónicas a los trabajadores autónomos que habiendo presentado la correspondiente solicitud de prestación económica, ésta fue autorizada, y que valoraron con un 8,27 la actuación realizada por su gestor, con un 7,87 la información recibida y, finalmente, puntuaron con un 7,95 la valoración general de los servicios prestados.

Empresas Asociadas

En 2015 se efectuaron un total de 2.184 encuestas telefónicas a las empresas asociadas a FREMAP solicitando su valoración respecto de los principales servicios prestados por la Mutua, siendo la principal conclusión que se obtiene que el 94,83% de las empresas encuestadas recomendarían a FREMAP como Mutua, habiendo valorado globalmente el servicio prestado en un 8,24.

Los resultados, por pregunta formulada fueron los siguientes:





4. Contribución a la
Mejora del Sistema

Información General

La economía española consolidó en 2015 el proceso de recuperación iniciado a mediados de 2013, mostrando el PIB una trayectoria fuertemente expansiva que ha alcanzado en el conjunto del año un crecimiento del 3,2%, más del doble que el de la zona euro.

El principal motor de este crecimiento ha sido la demanda nacional, que desde el tercer trimestre de 2013 ha contribuido positivamente al avance del PIB, después de tres años consecutivos de detracción. En el conjunto de 2015, la demanda nacional aportó 3,7 puntos a ese crecimiento, más del doble que en 2014, destacando por componentes, el dinamismo del gasto en consumo privado y de la inversión productiva.

Por el contrario, la demanda externa detrajo cinco décimas al crecimiento del PIB, debido a un avance de las importaciones de bienes y servicios (en línea con el robusto crecimiento de la demanda final) superior al de las exportaciones, que también se incrementaron, aunque en menor medida, impulsadas por el dinamismo de los mercados de exportación y por las ganancias de competitividad.

El crecimiento económico ha sido, además, intensivo en creación de empleo. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) constatan la recuperación progresiva del mercado de trabajo español. Durante el año 2015, el número de ocupados aumentó en más de medio millón, y el paro se redujo en unas 680.000 personas, lo que supone la mayor reducción de la serie histórica. La tasa de paro se situó a finales del pasado ejercicio en el 20,9% de la población activa, inferior en 2,8 puntos a la de un año antes y la más reducida desde el segundo trimestre del 2011.

Este mejor funcionamiento del mercado de trabajo, derivado principalmente de la reforma laboral y de la contención de los costes laborales, ha permitido intensificar el proceso de recuperación de la economía española, con el consiguiente impacto positivo sobre la creación de empleo. Así al finalizar el año 2015, se alcanzó un incremento del 3,18% en el número medio de afiliados a la Seguridad Social.

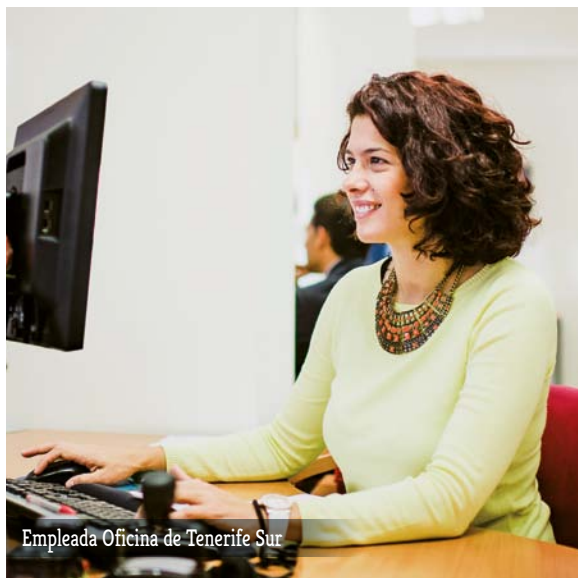
En este contexto, FREMAP ha continuado un año más liderando el sector de las Mutuas, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo así a la mejora del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, esta mejora en la economía no ha supuesto una variación significativa en las políticas económicas del Gobierno de la Nación que continúan orientadas a la reducción del déficit público con objeto de adecuar los datos macroeconómicos a los requerimientos en esta materia exigidos en el marco de la Unión Europea, y a pesar de lo cual no han servido en este ejercicio para la consecución del objetivo de déficit, que situado inicialmente en el 4,2% del PIB, ha cerrado finalmente en el 5,0%.

Este objetivo, lógicamente, ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos de gasto de todo el Sector Público Estatal en el que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados".

La asunción de este objetivo por parte de FREMAP ha supuesto, desde el primer momento, el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido nuestra adaptación a este exigente escenario en el cual, la gestión presupuestaria realizada en este 2015, ha permitido que frente a un importante incremento de la actividad, plasmado en un aumento del 8,28% en los expedientes iniciados en las distintas contingencias, los gastos de funcionamiento de la Entidad únicamente se hayan incrementado en un 0,19%.

4. Contribución a la Mejora del Sistema Contratación

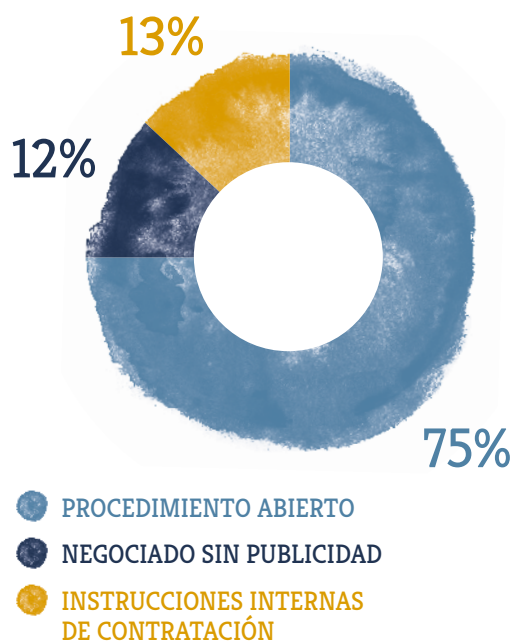


FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), motivo por el cual, nuestra actuación en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del Sector Público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, así como potenciando la centralización de los procesos de compras, en aras a consolidar la homogeneidad y la eficiencia en el proceso de contratación, garantizando con ello una mayor optimización de los recursos económicos.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSP. En este sentido, durante el año 2015 se publicaron 29 Licitaciones utilizando este tipo de procedimiento, una parte de las cuales junto con otras licitaciones publicadas en el ejercicio 2014, dieron lugar a la formalización de un total de 37 contratos en ese mismo ejercicio.

Durante el año 2015 se ha desarrollado el Portal de Contratación Pública, un nuevo canal de comunicación habilitado en la página web de FREMAP (www.fremap.es) en el cuál, gracias a la integración con la solución informática COFRE –Contratación FREMAP–, se publica en tiempo real información sobre los expedientes de contratación de la Mutua, tanto inferiores como superiores a 50.000 euros. Adicionalmente, al mismo tiempo y en aquellos procedimientos en que la normativa así lo requiere, desde COFRE se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma automática, a través de la integración sistémica que existe entre COFRE y la citada Plataforma, los trámites que proceden en cumplimiento de la citada legislación, en función del procedimiento de que se trate.

Importes adjudicación 2015 según procedimiento contratación



Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y la posterior Resolución de 12 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2015, así como las del ejercicio 2014, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por la reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 26,40 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destacan los 10,50 millones correspondientes a la cartera de activos financieros invertidos a largo plazo.

El resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 1,13 millones de euros como consecuencia, principalmente, de los 1,10 millones por los intereses de demora de ajustes de auditoría de los ejercicios 2007 a 2010.



Imagen de archivo

4. Contribución a la Mejora del Sistema

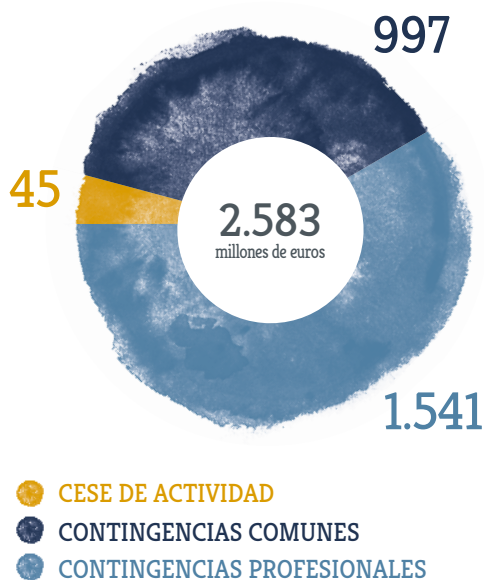
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Seguridad Social

El resultado obtenido por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social alcanzó en 2015 los 212,07 millones de euros, lo cual supuso un incremento del 21,88% en relación al resultado del ejercicio precedente. Los motivos principales de este incremento fueron:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2015 con un incremento del 5,81% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un incremento del 5,77% en las contingencias profesionales y del 6,32% en las contingencias comunes, frente a la disminución del 3,21% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 59,65% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 38,60% que representan los ingresos por contingencias comunes y el 1,75% de las correspondientes al cese de actividad.

Cuotas Devengadas



- En la variación del valor razonable en activos financieros se incluyen los beneficios netos derivados de la compra/venta efectuadas durante el ejercicio con la cartera de valores disponibles para la venta. En este 2015 los beneficios registrados han supuesto un incremento del 766,38% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de las operaciones de venta necesarias para la devolución del exceso de reservas legales establecida en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica, entre otros, los artículos 75.2.a), 75 bis.1.a y 75.2.c) de la Ley General de la Seguridad Social.
- Los gastos por prestaciones sociales (que representan el 51,50% de los ingresos por cotizaciones sociales) ascienden a 1.330,05 millones de euros, experimentando un incremento del 17,25% respecto al ejercicio anterior, el cual supera en más de once puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a contingencias profesionales presentan un incremento del 14,93%, inferior al de las contingencias comunes que cifran su aumento en el 17,97% y ambos significativamente inferiores al de las prestaciones correspondientes al cese de actividad, que muestran una variación del 78,92%.
- Los gastos por aprovisionamientos ascienden a 86,88 millones de euros, con un decremento del 24,34% respecto al ejercicio precedente, consecuencia principalmente de la supresión, en virtud de lo establecido en la Ley 35/2014, de 25 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de los gastos de colaboración en la gestión.
- Las transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 737,21 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de los trabajadores autónomos y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 28,54% de los ingresos por cuotas del ejercicio.



Junta General 2015

Por su relevancia destacan los importes ingresados en concepto de capitales renta que han alcanzado los 302,55 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,13% respecto al ejercicio precedente. Por su parte, las cantidades abonadas a favor de la TGSS en concepto de reaseguro (213,30 millones de euros) y las aportaciones a servicio comunes (211,86 millones de euros) han experimentado sendos incrementos del 5,90% y 6,14% respectivamente, consecuencia directa de la evolución positiva del incremento de los ingresos por cotizaciones en contingencias profesionales.

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan un incremento del 3,70% hasta los 376,40 millones liquidados en este 2015. Las partidas más destacables corresponden al deterioro de créditos por operaciones de gestión (la anterior provisión por insolvencias), con un importe de 40,80 millones de euros, lo que supone una disminución del 19,01% con respecto al ejercicio anterior, a las pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (datos por insolvencias de cotizaciones acaecidas durante el ejercicio) por importe de 139,44 millones, con un incremento del 1,11% con respecto al ejercicio anterior y la dotación a la provisión para contingencias en tramitación que asciende a 152,19 millones, lo que supone un incremento del 14,72% fruto del incremento de la siniestralidad que se viene produciendo desde el pasado ejercicio 2014.

Con todo ello, como decíamos al principio, el resultado neto del ejercicio asciende a 212,07 millones de euros.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que proceden de ejercicios cerrados, no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales complementan a los del propio ejercicio. Al respecto, la mayoría de estos resultados son consecuencia de la morosidad por cotizaciones, es decir, corresponden a operaciones de cotizaciones de ejercicios anteriores al corriente, registradas por la TGSS durante el ejercicio actual, pero con la correspondiente imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas. En este sentido, en 2015 los resultados de ejercicios anteriores han ascendido a 108,24 millones de euros, con un incremento del 19,65% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior, permitiendo alcanzar con ello un resultado ajustado de 320,31 millones de euros.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación de la morosidad del ejercicio 2015 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio, de manera que los 3,22 millones de euros aplicados, un 51,48% inferior a la del pasado año fruto de la paulatina disminución producida en la morosidad, hace que el resultado a distribuir para este ejercicio 2015 alcance un total de 323,53 millones de euros.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Gestión del Patrimonio Privativo

Balance

ACTIVO	2015	2014
A) Activo no corriente	10.859.048,18	27.617.936,84
I. Inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	103.035,26	112.716,09
III. Inversiones inmobiliarias	255.139,37	257.090,09
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	12.732.498,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.500.873,55	14.515.632,66
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	15.538.057,61	1.905.773,31
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	373,50	20.641,42
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.000,00	5.000,00
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	15.530.684,11	1.880.131,89
TOTAL ACTIVO (A + B)	26.397.105,79	29.523.710,15
PASIVO		
A) Patrimonio neto	-4.995.222,06	-3.926.529,83
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-7.670.209,75	-6.537.744,58
III. Ajustes por cambios de valor	2.674.987,69	2.611.214,75
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	31.392.327,85	33.450.239,98
I. Provisiones a corto plazo	31.379.971,17	33.414.586,86
II. Deudas a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	12.356,68	35.653,12
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	26.397.105,79	29.523.710,15

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2015	2014
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.067,08	32.741,41
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5)	22.067,08	32.741,41
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-109.105,71	-76.796,00
12. Amortización del inmovilizado	-9.596,02	-10.102,88
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-118.701,73	-86.898,88
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-96.634,65	-54.157,47
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.612,61	142.080,05
14. Otras partidas no ordinarias	-297.771,61	-369.084,69
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-396.018,87	-281.162,11
15. Ingresos financieros	99.981,23	164.075,28
16. Gastos financieros	-1.102.586,76	-1.220.952,51
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-1.342,77	-1.473,42
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	267.502,00	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-736.446,30	-1.058.350,65
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-1.132.465,17	-1.339.512,76
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-1.132.465,17	-1.339.512,76
+/- AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-1.339.512,76

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Balance

ACTIVO	2015	2014
A) Activo no corriente	1.124.803.791,42	1.994.265.456,78
I. Inmovilizado intangible	1.267.386,19	1.527.988,16
II. Inmovilizado material	270.025.447,40	267.861.861,76
III. Inversiones inmobiliarias	-	52.500,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
V. Inversiones financieras a largo plazo	832.610.815,60	1.701.202.592,49
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	13.729.175,95	16.449.548,09
B) Activo corriente	721.836.189,80	811.133.280,37
I. Activos en estado de venta	74.493,02	-
II. Existencias	5.855.404,80	5.946.507,52
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	613.973.113,83	583.179.700,51
V. Inversiones financieras a corto plazo	30.277.008,45	54.669.105,18
VI. Ajustes por periodificación	-	443.831,75
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	71.656.169,70	166.894.135,41
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.846.639.981,22	2.805.398.737,15

PASIVO

A) Patrimonio neto	1.525.184.098,28	2.499.559.370,54
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.400.192.897,73	2.230.270.965,29
III. Ajustes por cambios de valor	124.778.278,96	269.072.719,97
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	212.921,59	215.685,28
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	321.455.882,94	305.839.366,61
I. Provisiones a corto plazo	158.996.447,54	132.663.459,45
II. Deudas a corto plazo	1.111.705,78	3.350.730,59
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	161.347.729,62	169.825.176,57
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.846.639.981,22	2.805.398.737,15

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2015	2014
1. Cotizaciones sociales	2.582.753.000,65	2.440.973.509,69
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.455,56	2.583,20
3. Prestaciones de servicios	10.354.265,65	9.285.483,85
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	190.367.870,06	183.558.631,65
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5)	2.783.477.591,92	2.633.820.208,39
7. Prestaciones sociales	-1.330.049.566,94	-1.134.332.493,95
8. Gastos de personal	-195.961.832,52	-186.498.457,21
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-737.210.674,27	-721.960.759,85
10. Aprovisionamientos	-86.878.960,68	-114.823.482,20
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-376.398.139,62	-362.984.751,49
12. Amortización del inmovilizado	-11.678.722,90	-11.854.246,59
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-2.738.177.896,93	-2.532.454.191,29
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	45.299.694,99	101.366.017,10
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	567.707,00	-170.261,94
14. Otras partidas no ordinarias	7.640.169,73	21.677.347,42
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	53.507.571,72	122.873.102,58
15. Ingresos financieros	24.773.015,37	35.649.446,32
16. Gastos financieros	-421.751,81	-16.377,14
18. Variación del valor razonable en activos financieros	134.212.156,13	15.491.063,30
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	158.563.419,69	51.124.132,48
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	212.070.991,41	173.997.235,06
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	212.070.991,41	173.997.235,06
+/- AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		4.294.405,31
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		178.291.640,37

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Gestión por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 desglosados en las distintas contingencias han sido los siguientes:

RESULTADOS	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones	1.540.550.933,93	997.028.666,47	45.173.400,25	2.582.753.000,65
Otros ingresos	324.803.198,04	26.836.461,49	16.674.840,14	368.314.499,67
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	352.618.751,48	973.987.368,64	3.443.446,82	1.330.049.566,94
Transferencias y subvenciones	735.361.091,18	1.406.502,51	443.080,58	737.210.674,27
Otros gastos	519.662.746,75	146.592.015,16	5.481.505,79	671.736.267,70
Resultado del ejercicio	257.711.542,56	-98.120.758,35	52.480.207,20	212.070.991,41
Resultado de ejercicios anteriores	65.329.385,12	40.878.799,71	2.028.123,48	108.236.308,31
Resultado neto generado por morosidad	-4.570.047,54	7.408.724,89	381.503,55	3.220.180,90
Resultado del ejercicio a distribuir	318.470.880,14	-49.833.233,75	54.889.834,23	323.527.480,62



Junta Directiva

Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

En virtud de lo establecido en los artículos 95 y 96 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad, así como la situación final de las Reservas después de dicha distribución, quedan definidas como se detalla a continuación:

Euros

RESULTADO A DISTRIBUIR	323.527.480,62
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	318.470.880,14
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	11.816.098,96
Dotación a Reserva Complementaria	30.665.478,12
Dotación a Reserva de Asistencia Social	30.665.478,12
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	245.323.824,94
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-49.833.233,75
Desdotación a Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-49.833.233,75
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	54.889.834,23
Desdotación a Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-168.946,43
Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	55.058.780,66

Euros

RESERVA	Situación a 31/12/2015	Propuesta de Distribución	Situación después de Reparto
Estabilización Contingencias Profesionales	641.142.073,84	11.816.098,96	652.958.172,80
Estabilización Contingencias Comunes	228.412.856,52	-49.833.233,75	178.579.622,77
Estabilización Cese de Actividad	11.216.382,81	-168.946,43	11.047.436,38
Complementaria	20.528.222,58	30.665.478,12	51.193.700,70
Asistencia Social	9.141.169,26	30.665.478,12	39.806.647,38
TOTAL	910.440.705,01	23.144.875,02	933.585.580,03



5.

**Contribución
a la Eficiencia
de Nuestros
Mutualistas**

Empresas Asociadas

Uno de los objetivos estratégicos de la Entidad es la mejora continua en los sistemas de información orientados a nuestros trabajadores protegidos, empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos, como herramienta para contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas.



Durante el año 2015 FREMAP ha participado en numerosas conversaciones en las redes sociales, incrementando tanto el número de seguidores como el alcance de cada una de las publicaciones:

- En LinkedIn FREMAP cuenta con una comunidad de 5.950 usuarios, siendo la mutua líder en esta red social.
- La página de FREMAP en Facebook cuenta con el mayor número de interacciones en el sector para cada una de las publicaciones, que recogen e incorporan tanto la actividad desarrollada por la mutua como la divulgación de contenidos relevantes para empresas y trabajadores protegidos.
- En Twitter también ha seguido creciendo el número de seguidores y de interacciones con los mismos.
- La página web de FREMAP sumó en este ejercicio 934.598 visitas, con un total de 3.228.193 páginas vistas.

- Con la finalidad de ofrecer una experiencia de uso de calidad, FREMAP ha certificado la localización de cada uno de sus 211 centros con Google, integrando en Google My Business la información que permite consultar tanto la localización, rutas, estado del tránsito y opciones de desplazamientos en transporte público con un énfasis especial en el acceso a través dispositivos móviles.
- En lo que respecta a la creación de contenidos en distintos formatos destaca que, durante el año 2015, FREMAP ha producido un total de 14 videos que ha incorporado a su canal corporativo Youtube.
- Consolidación de FREMAP Contigo para nuestros trabajadores protegidos, que entre los diferentes servicios que ofrece podemos encontrar el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. Con un total de 132.352 usuarios activos dados de alta, en 2015 ha permitido gestionar 418.536 alertas de servicio, habiéndose solicitado un total de 4.417 informes médicos.



- Reivindicación de FREMAP On Line como herramienta de gestión que garantiza una comunicación rápida y segura con nuestras empresas y colaboradores a través de la cual se facilita la realización de gestiones administrativas y solicitud de servicios de una forma fácil, rápida y cómoda. Fruto de ello son los 7.769.377 servicios solicitados en este 2015 por los 35.576 usuarios activos dados de alta.

Con todo ello pretendemos contribuir a la mejora de la productividad laboral y la salud de nuestras empresas asociadas y trabajadores adheridos desde la responsabilidad encomendada por la Seguridad Social como Entidad Colaboradora. Así, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes, cumpliendo con el compromiso institucional recogido en nuestro Plan Estratégico.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Contingencias Profesionales

Al finalizar el pasado ejercicio 2015, el número total de empresas asociadas a FREMAP se había incrementado en un 2,89% en relación al dato del pasado ejercicio, alcanzando un total de 413.849 empresas, con 3.415.015 trabajadores protegidos.

Además, se da cobertura a 189.685 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 50.687 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 324 del Régimen Especial del Mar.



Imagen de archivo

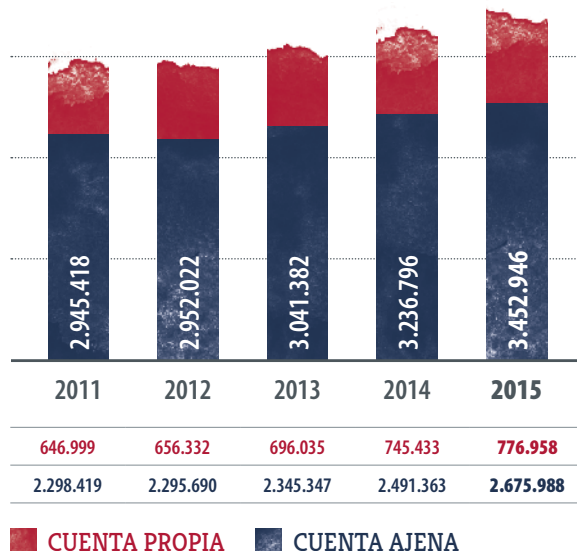
Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



Contingencias Comunes

Las empresas que habían optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 315.872 empresas, incrementando en un 4,02% el dato del pasado año y ascendiendo la población protegida hasta los 2.675.988 trabajadores, dando cobertura, además a 776.958 trabajadores autónomos.

Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes





Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

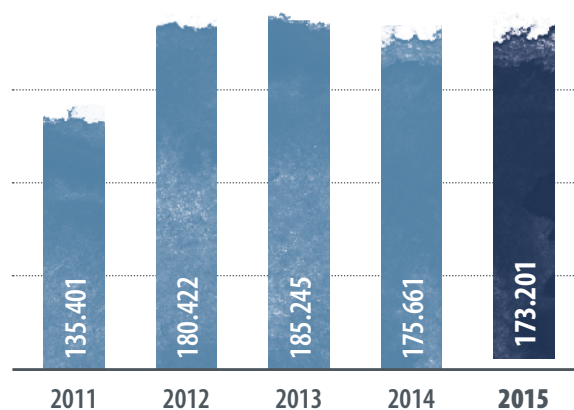
De conformidad con la Ley 32/2010, de 5 de agosto, en la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos y la posterior modificación sustancial introducida por la entrada en vigor de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, al finalizar el 2015 esta Entidad daba cobertura a 173.201 trabajadores.



Autónomos



Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como Entidad Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y por la Resolución de 4 de mayo de 2015 que, de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución.

Para el desarrollo de los Planes y Programas establecidos, el Área de Prevención de FREMAP ha contado con 144 técnicos que han desarrollado 59.374 actividades en 25.789 centros de trabajo correspondientes a 22.116 empresas, siendo la principales actuaciones llevadas a cabo:

- Asesoramiento a 17.380 centros de trabajo de empresas de menos de 50 trabajadores de los sectores clasificados en el Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a los que se han efectuado 21.609 visitas de asesoramiento sobre los aspectos más significativos de la siniestralidad registrada en su actividad y el análisis de las condiciones preventivas existentes con respecto a la misma.
- Asistencia técnica a 2.341 centros de trabajo seleccionados por su elevada siniestralidad, en los que se han efectuado 14.890 actividades y 10.251 visitas dirigidas a corregir las causas de los accidentes de trabajo acaecidos, así como la información y asistencia técnica necesaria para solventar las insuficiencias, deficiencias o particularidades que han determinado la accidentabilidad producida.
- Asesoramiento a 1.688 centros de trabajo de empresas que incrementaron su siniestralidad en 2014 con respecto al año anterior, a las que se han efectuado 3.150 visitas de asesoramiento y promoción de buenas prácticas preventivas.
- Estudio de las causas de las enfermedades profesionales registradas en 42 centros de trabajo que en 2014 superaron los indicadores establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS.
- Programa de asesoramiento para la coordinación de actividades empresariales en 833 empresas y 50 trabajadores autónomos.
- Nuestro Canal de Prevención, que incorpora toda la información relativa al Área de Prevención de la Mutua, y que tiene por objeto proporcionar a las empresas asociadas una nueva herramienta que aglutine el conocimiento y la visión de Prevención de FREMAP, habiéndose registrado 247.130 accesos y más de 485.000 páginas vistas que implican, de promedio, más de 20.000 accesos al mes.



Imagen de archivo



- Medidas de apoyo a las empresas de hasta 25 trabajadores y a los trabajadores autónomos adheridos, habiéndose programado jornadas y reuniones para informar del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención 10», con un alcance de 613 pequeñas empresas y 292 trabajadores autónomos.
- Difusión del “Catálogo de Publicaciones de Prevención”, con 233 títulos que comprenden libros, manuales, DVD, folletos, carteles, etc., y 490 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas. Asimismo se han confeccionado 90 carteles y 6 trípticos informativos.
- Por su especial importancia, cabe destacar el amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas, que en 2015 ha permitido registrar 3.365 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, por un total de 18,49 millones de euros.
- Desarrollo de 192 actividades divulgativas en materia de prevención dirigidas a personal técnico y directivo consistentes en 121 jornadas técnicas y 71 “Talleres para la Integración de la Prevención” que alcanzaron un total de 6.946 inscripciones.



Imagen de archivo

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Siniestralidad



Contingencias Profesionales

Durante 2015, se produjeron 149.541 procesos con baja médica (13.630 más que en el ejercicio 2014), de los cuales 147.678 fueron accidentes de trabajo y 1.863 enfermedades profesionales.

En los procesos de mayor gravedad, una vez finalizados los correspondientes tratamientos se reconocieron 2.045 prestaciones de I.M.S., incrementándose un 0,54% respecto a las del ejercicio precedente.

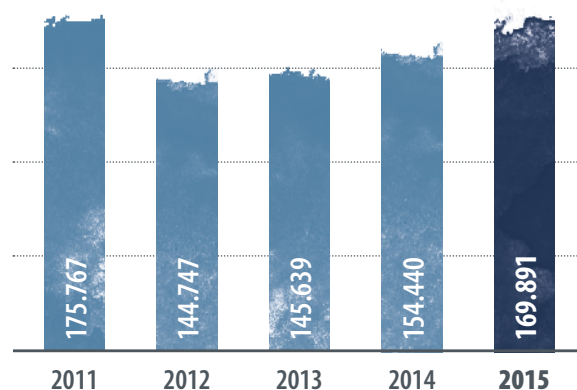
Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, con un total de 19.854 prestaciones, 9,41% más que en 2014, incrementando por tanto el impacto económico de éstas sobre el conjunto de las contingencias profesionales.

Respecto a las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, en 2015 se produjeron 496 procesos con un coste por subsidios de 9,38 millones de euros, aumentando en 2,30 millones la cifra del año anterior.

Como consecuencia, el coste de los accidentes derivado de las contingencias profesionales ascendió en 2015 a 854,63 millones de euros, incrementándose un 7,55% respecto a los del pasado ejercicio 2014.

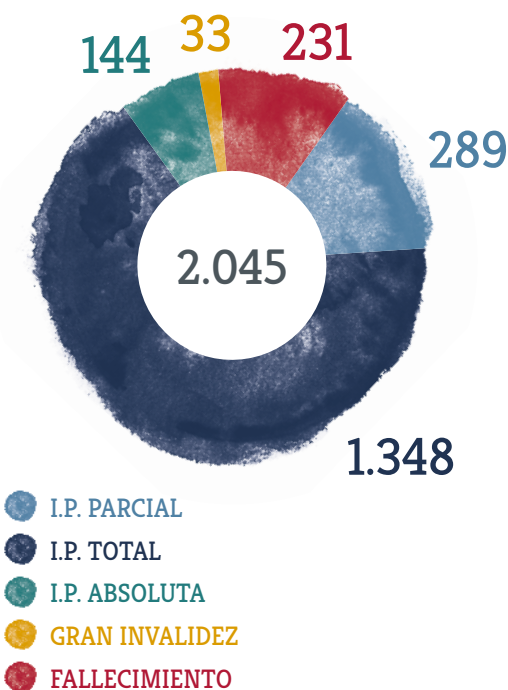
Número de Procesos Contingencias Profesionales

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Invalidez, Muerte y Supervivencia

Número de prestaciones reconocidas





Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 260.270 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 13,78% más que en 2014. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 95,14 días, 2,91 días más que en el año anterior.

En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 88.081 procesos con derecho a prestación, lo que supone un aumento del 4,62%. La duración media de los procesos dados de alta se reduce en 0,34 días, pasando de 88,98 a 88,64 días.

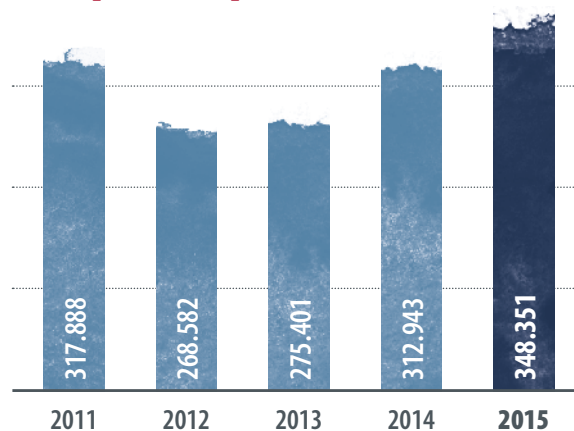
El coste total por subsidio de esta contingencia asciende a 969,54 millones de euros.

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

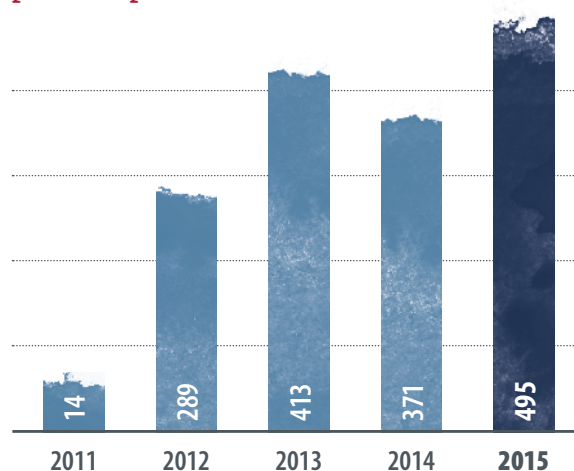
La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia quedó regulada en la Ley 32/2010 de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, si bien la entrada en vigor de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, ha supuesto una importante flexibilización en los requisitos necesarios para el acceso a este tipo de prestación por parte de los trabajadores autónomos que cesan involuntariamente en su actividad.

Así, durante este ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 1.538, de las cuales 495 han generado derecho al subsidio. Con un coste total de 2,42 millones de euros, si añadimos al mismo el coste de la cotización a cargo de la Mutua, por importe de 0,92 millones de euros en 2015, obtendríamos un coste total de 3,34 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,41 millones en relación a lo liquidado en el ejercicio precedente.

Número de Procesos Contingencias Comunes Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Número de Procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo



Inicio cobertura 6/11/2010. Derecho a prestación desde 1/11/2011.

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Asistencia Sanitaria



Empleado Oficina de Telde

La Entidad cuenta con 162 centros asistenciales propios, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se complementa con la colaboración de 1.426 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2015, cabe destacar:

1. Dentro del despliegue de la estrategia sanitaria, se ha creado el nuevo aplicativo Indicadores Sanitarios, con un enfoque que favorece la minuciosa autoevaluación por parte del médico y que facilita un marco adecuado al Director del centro asistencial para analizar y conseguir los objetivos de calidad asistencial en su propio centro.
2. Se han elaborado y publicado, por un grupo multidisciplinar de profesionales sanitarios, los Protocolos de Rehabilitación que afectan a la patología más frecuente del miembro superior, inferior y columna.
3. Se han actualizado las funciones del Jefe Médico de Zona, enfocando su cometido como una de las figuras clave para la consecución de los objetivos sanitarios de FREMAP.
4. Se ha continuado con la reforma, en su segunda versión, del módulo de prescripción farmacológica de la historia clínica de FREMAP, que mantiene el enfoque de seguridad del paciente, profundizando en la transición del paciente entre niveles asistenciales e incorporando las actuaciones del grupo de trabajo de prescripción por principio activo.
5. Se ha actualizado, con nuevos contenidos y formatos, el portal para el conocimiento sanitario (GesCon) incluyendo novedades funcionales sobre guías y protocolos y trabajos de investigación.



Actividad Asistencial

En los centros asistenciales de la Mutua se han atendido 518.188 pacientes, realizándose un total de 1.919.929 consultas médicas y 1.768.412 sesiones de rehabilitación. La duración media de los procesos que causaron baja derivada de contingencias profesionales fue de 33,29 días.

Por su parte, en 2015, se han atendido por el Sistema Hospitalario 51.908 nuevos pacientes, que produjeron 11.350 ingresos, y dieron lugar a 32.367 estancias, con una media de 2,85 días por paciente, consiguiendo disminuir un año más el tiempo medio de hospitalización.

Los pacientes nuevos en tratamiento rehabilitador fueron 3.794. En asistencia ambulatoria se produjeron 131.708 consultas y se atendieron 35.728 urgencias, lo que suponen un total de 167.436 consultas médicas.

Actividad Quirúrgica

A lo largo del año 2015, se han llevado a cabo 13.896 intervenciones quirúrgicas, con un porcentaje de reintervenciones del 2,96%. La demora media quirúrgica se ha cerrado en 14,23 días, siendo la técnica quirúrgica más habitual la artroscopia, como ya sucediera el pasado ejercicio.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la actividad de los hospitales de día, obteniéndose a través de los 1.163 procedimientos quirúrgicos realizados, una mejor gestión de la espera quirúrgica, que ha terminado en 6,37 días de demora media. Al igual que en los hospitales con internamiento, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 36,56% sobre el total de procedimientos realizados.

ACTIVIDAD HOSPITALARIA	MAJADAHONDA	SEVILLA	BARCELONA	VIGO
Hospitalización				
Camas de hospitalización	116	96	62	17
Camas de residencia para rehabilitación	117	34	-	-
Intervenciones quirúrgicas	6.526	3.703	2.714	953
Rendimiento medio quirúrfano	81,40%	83,83%	65,55%	78,41%
Demora quirúrgica	14,68	14,45	14,39	9,87
Estancia media	3,47	2,24	3,04	1,46
Ingresos hospitalarios	5.532	3.637	1.179	1.002
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	5.964	3.639	5.204	1.361
Consultas sucesivas	50.454	35.104	25.655	4.327
Urgencias	9.626	17.973	6.047	2.082
Pacientes nuevos en rehabilitación	683	901	1.848	362
- Tratamientos fisioterapia manual	33.658	56.514	25.957	19.160
- Tratamientos mecanoterapia	13.442	30.406	18.140	2.681
- Tratamientos electroterapia	4.082	23.964	10.517	8.081
- Tratamientos hidroterapia	6.075	25.651	12.885	1.974



6.

Contribución
al Progreso
de la Sociedad

Comisión de Prestaciones Especiales

En FREMAP entendemos que nuestra labor no se limita exclusivamente al restablecimiento de la salud de nuestros trabajadores protegidos, sino que también es la de velar por aquellos que disponen de menos recursos y que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional. Como consecuencia de ello, entendemos indispensable potenciar nuestra labor de asistencia social, entendida como la concesión de servicios y auxilios económicos en atención a estados y situaciones concretas de necesidad.

Para ello, contamos con un amplio equipo de profesionales en todos nuestros centros que, con el soporte profesional

de un contingente de trabajadoras sociales expertas en la materia y distribuidas por toda nuestra geografía, se encargan de detectar este tipo de situaciones, asesorando a los accidentados y su beneficiarios sobre como exponer sus necesidades ante la Comisión de Prestaciones Especiales, Órgano que tiene a su cargo la concesión de estas ayudas y beneficios.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 6.666 ayudas sociales durante el ejercicio 2015, por importe total de 11.733.286,30 euros, lo que supone un incremento del 24,20% respecto a la cifra del pasado ejercicio.

AYUDAS	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición, readaptación de vivienda y varios	72	598.311,91
Adquisición, adaptación de vehículos y renovación carné conducir	81	752.248,14
Formación profesional	564	2.440.623,71
Actividades para el fomento de la autonomía personal	112	263.294,55
Autoempleo	7	90.485,91
Estado de necesidad por disminución de ingresos	1.098	2.485.007,07
Fallecimiento, gastos de sepelios y atención psicológica y social especializada	241	3.272.549,42
Gafas, audífonos y prótesis dentales	321	293.737,25
Ayudas técnicas para autonomía y movilización	148	275.138,12
Apoyo para actividades básicas de la vida ordinaria y varios	131	132.743,06
Dietas y gastos extras por hospitalización o tratamiento	3.815	1.093.593,11
Tratamientos extraordinarios y complementarios	76	35.554,05
TOTAL	6.666	11.733.286,30

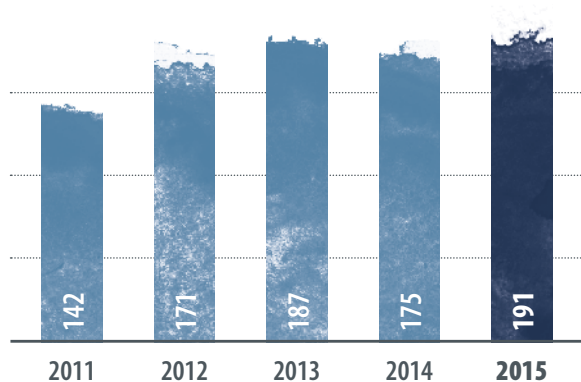
6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Durante 2015, el Servicio de Readaptación Profesional de FREMAP ha alcanzado el máximo número de alumnos de toda su historia, elevando dicha cifra a 191 accidentados formados. Esto supone un incremento del 9,14% respecto a 2014, ascendiendo a 17.579 el total de acciones formativas realizadas, considerando como tal cada día de clase recibida por cada uno de los alumnos durante su formación.

Número de Alumnos



Durante la formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo, y que ha permitido que en este año 2015 un 30% de los alumnos en búsqueda activa de empleo hayan comenzado ya a trabajar gracias, entre otras cuestiones, a la formalización en este 2015 de un acuerdo de colaboración con la Fundación Konecta a través del cual se promueven las prácticas en empresas, así como la puesta en marcha de un curso de emprendedores a través de la Cátedra de emprendimiento de la Universidad Rey Juan Carlos que tiene por objeto orientar profesionalmente a aquellos accidentados que se planteen poner en marcha un negocio propio.

OFERTA FORMATIVA EN 2015

 ATENCIÓN TELEFÓNICA	 CALIDAD INDUSTRIAL	 CARPINTERÍA ALUMINIO
 CONTABILIDAD	 DISEÑO GRÁFICO	 EBANISTERÍA
 FLORISTERÍA	 JARDINERÍA	 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL	 OFIMÁTICA	 RESTAURACIÓN DEL MUEBLE
 SOLDADURA	 DIBUJO INDUSTRIAL	 ZAPATERÍA
 GEOMETRÍA	 LENGUA Y ORTOGRAFÍA	 MATEMÁTICAS

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Gestión Medioambiental

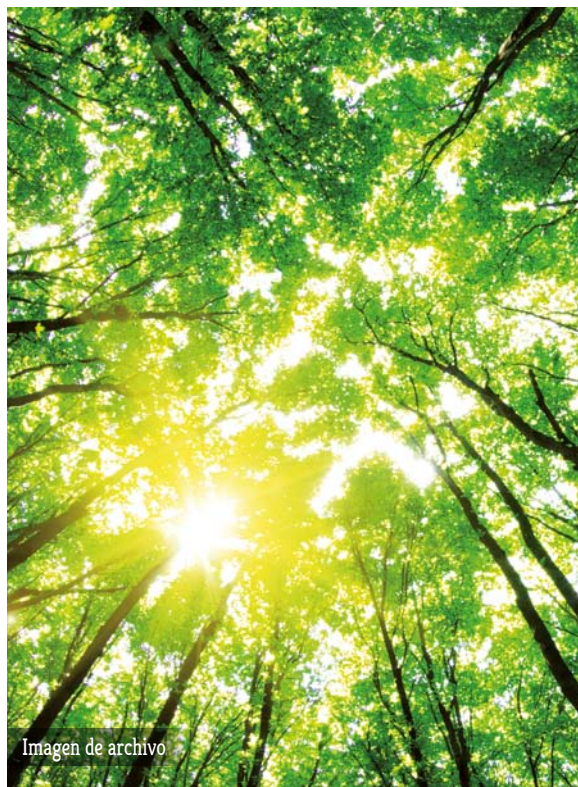


Imagen de archivo

Compromiso con el Desarrollo Sostenible

El respeto a la Naturaleza es uno de los principios de la Cultura de Empresa de FREMAP, que se materializa en el cumplimiento de la normativa y la mejora continua de su gestión ambiental.

FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo un triple compromiso en materia medioambiental:

- La aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas medioambientales.
- La adopción de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Estos compromisos son recogidos en la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, incluida en el II Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015: "Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés."

En 2015, con objeto de reducir los consumos y conseguir una mayor eficiencia energética se han puesto en marcha las siguientes iniciativas medioambientales:

- Certificación FSC en papel responsable.
- Compras medioambientalmente responsables.
- Segregación y gestión de todos los residuos generados, sanitarios, peligrosos y domésticos.
- Acuerdo con Ambilamp para gestión de lámparas, fluorescentes y luminarias.
- Acuerdo con Ecopilas para gestión de pilas y baterías.

Objetivos Medioambientales

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP recoge los objetivos anuales. Su seguimiento se integra en el Sistema de Información Global SIGLO y los resultados ponen de manifiesto la reducción del impacto de la actividad en el medio ambiente contribuyendo al uso racional de los recursos y la disminución de los gastos.

La evolución del comportamiento medioambiental durante los últimos tres años en los centros asistenciales ha sido:

TIPOS	2013	2014	2015	Variación 2015/2013
Consumo de Electricidad kwh/m ²	110,36	113,21	100,56	-11,17%
Consumo de Agua m ³ /asistencia	0,02	0,02	0,02	-
Consumo de Gasóleo litros	9.987	9.070	6.499	-28,35%
Consumo de Papel paquetes/empleados	13,20	13,77	15,17	10,17%
Residuos Biosanitarios g/asistencia	1,61	1,35	1,08	-20,00%

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Responsabilidad Social de FREMAP



Entrega de cheque a Unicef · Terremoto Nepal

FREMAP entiende la Responsabilidad Social como su compromiso voluntario y responsable, más allá de sus obligaciones legales, que integrando en su gestión las expectativas de sus grupos de interés, contribuye a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

La Responsabilidad Social en FREMAP se concibe, por tanto, con un carácter integral que se materializa en todas y cada una de las actuaciones de las personas que forman parte de esta Entidad y que se focalizan en las siguientes dimensiones:

- En la dimensión social, los empleados son el activo más valioso que posee FREMAP y por ello muchos de los compromisos que se adquieren en materia de Responsabilidad Social están encaminados a cumplir sus expectativas.
- En la dimensión medioambiental, el compromiso con el entorno se materializa en sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de un comportamiento sostenible para la conservación de los recursos naturales.
- En la dimensión económica, donde el comportamiento ético se refleja en unos resultados acordes con la actividad que desarrolla FREMAP. Como entidad privada de carácter social, los servicios prestados se dirigen directamente a las personas, bien sea previniendo para que no se produzcan accidentes, bien curando, readaptando o paliando las consecuencias de los accidentes laborales.

Acción Social

La Acción Social de FREMAP lleva más de una década motivando a los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

Con más de 200 promotores de Acción Social, repartidos por todo el territorio nacional, estos empleados voluntarios, son responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG con las que se estime colaborar.

En 2015, por iniciativa de los nuestros empleados y tras el devastador terremoto que asoló Nepal, la Acción Social de FREMAP decidió colaborar en la campaña de Emergencia llevada a cabo por UNICEF para paliar sus terribles consecuencias. Para ello, se puso en marcha la campaña de "un empleado un euro," que logró recoger más de 5.000 euros en donativos en toda España.

A finales de año, los empleados de FREMAP decidieron unirse a una divertida y solidaria propuesta del Institut Guttmann en la que, por su 50 aniversario, invitaron a sus seguidores en las redes sociales a fotografiarse soplando

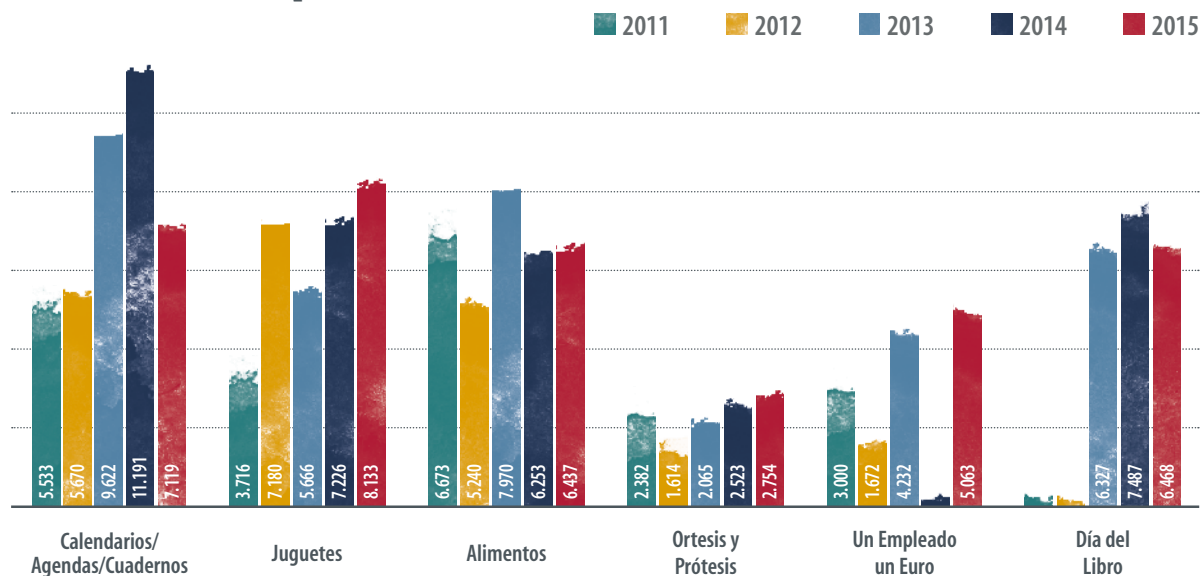
una vela y por cada foto subida a las redes obtenían un donativo. Acción Social de FREMAP apoyó esta iniciativa con más de 46 fotos subidas a sus redes sociales.

A nivel local se han llevado a cabo numerosas iniciativas con fines solidarios como, por ejemplo, campañas de recogida de material escolar en Madrid para la Fundación Pinarí y en Sevilla para los niños perdidos de Siria, así como campañas de recogida de ropa en los centros de Dos Hermanas, Valencia, Úbeda, Ciudad Jardín, etc.

Tanto en la Sede Social como en las Direcciones Regionales de Cataluña y Barcelona Metropolitana se celebraron días solidarios. En el primero de los casos consistió en un divertido concurso de tortillas que luego se convirtió en una degustación de un pincho solidario. Por su parte, los empleados de Cataluña optaron por realizar una plantada de higueras solidaria. Todos los donativos que se obtuvieron en las distintas jornadas se destinaron a los dos Proyectos Ganadores de Concurso de Proyectos Solidarios.

Con el fin de sensibilizar en el ámbito de la solidaridad, Acción Social de FREMAP, convocó entre sus empleados, el Segundo Concurso de Fotografía Solidaria, obteniendo una muy buena acogida del mismo.

Resultados de las Campañas



En el Resumen Informe Anual 2015 se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las siguientes empresas mutualistas que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Asturfeito, S.A.
- Atlántica de Handling, S.L.U.

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

Depósito legal

M-22857-2016



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
www.fremap.es



¡Síguenos!